RESOLUCION MINISTERIAL
008-2002 MTC/15.13

Lima, 04 de enero de 2002

Vista la solicitud de reasignación presentada por doña **CARMEN CABRERA GONZALES**, el Oficio N° 7041-2001-SBN-GA y el Memorándum N°1624-2001-MTC/15.12;

CONSIDERANDO:

Que, la citada servidora viene prestando servicios en la Oficina General de Personal desde el 01 de Marzo de 1994, en la condición de destacada;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos, lo solicitado cuenta con la aceptación de las dependencias de origen y destino;

Que, existe una plaza vacante en la Dirección de Administración del Potencial Humano de la Oficina General de Personal del MTC;

Que, que en consecuencia, es necesario expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el artículo 79° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 27557 y Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE

ARTICULO 1° .- Reasignar, a partir del 31 de diciembre del 2001 a doña **CARMEN CABRERA GONZALES**, de la plaza de Oficinista I Nivel Remunerativo SAA de la Superintendencia de Bienes Nacionales a la plaza N° 00234 - Trabajador de Servicios I Nivel Remunerativo SAA de la Dirección de Administración del Potencial Humano de la Oficina General de Personal, Remuneración Básica S/. 0.03 , Reunificada S/. 23.26, Bonificación Familiar S/. 3.00, D.S. N° 276-91 S/.30.00, D.S. N° 051-91 S/.9.42, D.L.N° 25697 S/.62.29, Movilidad y Refrigerio S/. 5.00, D.U.N° 37-94 S/.195.00, Ley N° 26504 S/.9.83, D.U.N° 090-96 S/.54.05, D.U.N° 073-97 S/.62.70, D.U.N° 011-99 S/.73.00

ARTICULO 2° .- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales, Direcciones de: Administración del Potencial Humano, Remuneraciones y Pensiones y a la interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese

LUIS VICENTE CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción